

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada mediante Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear.

En ese sentido, la ARN es un organismo del Estado argentino cuya misión es proteger a las personas, el ambiente y las futuras generaciones del efecto nocivo de las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección y seguridad física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física;
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrica;
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales;
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria;
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria. En este sentido, la ARN cumple las siguientes funciones:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022), a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en programas de cooperación técnica con el OIEA, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En el artículo 25 de la Ley N° 24.804 se define que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos:

- a) La tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley;
- b) Los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba;
- c) Los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos;
- d) Los aportes del Tesoro Nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario;
- e) Los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2017, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

Con relación al Licenciamiento y fiscalización de instalaciones se prevé:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de vida útil de las Centrales Nucleares Embalse (CNE) y Pte. Juan Domingo Perón (Ex Atucha I - CNA I).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor Multipropósito RA-10.
- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.

En relación con las Capacidades Institucionales se prevé:

- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

- Desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Comunicación para la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos sectores y actores interesados.

En relación con la Participación Internacional de ARN se prevé:

- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	390.872.088
9	9	Gastos Figurativos	5.814.000
TOTAL			396.686.088

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	396.686.088
Gastos en Personal	263.100.599
Personal Permanente	195.627.579
Personal Temporario	64.689
Asistencia Social al Personal	3.380.214
Beneficios y Compensaciones	426.255
Personal contratado	63.601.862
Bienes de Consumo	8.436.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.541.004
Textiles y Vestuario	966.007
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	737.494
Productos de Minerales No Metálicos	791.206
Productos Metálicos	950.000
Minerales	15.404
Otros Bienes de Consumo	2.245.325
Servicios No Personales	96.690.049
Servicios Básicos	50.146.073
Alquileres y Derechos	17.574.919
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.690.405
Servicios Técnicos y Profesionales	2.403.547
Servicios Comerciales y Financieros	8.240.796
Pasajes y Viáticos	186.219
Otros Servicios	12.448.090
Bienes de Uso	10.698.000
Bienes Preexistentes	1.665.050
Maquinaria y Equipo	9.032.950
Transferencias	11.947.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
Transferencias al Exterior	10.047.000
Gastos Figurativos	5.814.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.814.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	212.637.875
Ingresos No Tributarios	208.043.875
Transferencias Corrientes	4.594.000
II) Gastos Corrientes	380.174.088
Gastos de Consumo	368.227.088
Prestaciones de la Seguridad Social	0
Transferencias Corrientes	11.947.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-167.536.213
IV) Recursos de Capital	1.516.000
Transferencias de Capital	1.516.000
V) Gastos de Capital	10.698.000
Inversión Real Directa	10.698.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	214.153.875
VII) Gastos Totales (II + V)	390.872.088
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-176.718.213
IX) Contribuciones figurativas	281.452.178
X) Gastos figurativos	5.814.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	98.919.965
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	98.919.965
Inversión Financiera	98.919.965

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	495.606.053
Ingresos No Tributarios	208.043.875
Tasas	208.043.875
Otras	208.043.875
Transferencias Corrientes	4.594.000
Del Sector Externo	4.594.000
De Gobiernos Extranjeros	4.594.000
Transferencias de Capital	1.516.000
Del Sector Externo	1.516.000
De Gobiernos Extranjeros	1.516.000
Contribuciones Figurativas	281.452.178
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	280.452.178
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	280.452.178
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	390.872.088
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	5.814.000
TOTAL			396.686.088

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las principales tareas del programa, se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la Autoridad Regulatoria Nuclear garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	8.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	950
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	270
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	75

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	389.356.088
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.516.000
TOTAL:			390.872.088

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390.872.088
Gastos en Personal	263.100.599
Personal Permanente	195.627.579
Personal Temporario	64.689
Asistencia Social al Personal	3.380.214
Beneficios y Compensaciones	426.255
Personal contratado	63.601.862
Bienes de Consumo	8.436.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.541.004
Textiles y Vestuario	966.007
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	737.494
Productos de Minerales No Metálicos	791.206
Productos Metálicos	950.000
Minerales	15.404
Otros Bienes de Consumo	2.245.325
Servicios No Personales	96.690.049
Servicios Básicos	50.146.073
Alquileres y Derechos	17.574.919
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.690.405
Servicios Técnicos y Profesionales	2.403.547
Servicios Comerciales y Financieros	8.240.796
Pasajes y Viáticos	186.219
Otros Servicios	12.448.090
Bienes de Uso	10.698.000
Bienes Preexistentes	1.665.050
Maquinaria y Equipo	9.032.950
Transferencias	11.947.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
Transferencias al Exterior	10.047.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.814.000
Gastos Figurativos	5.814.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.814.000